

crita al Departamento de Filosofía III (Hermenéutica y Filosofía de la Historia), en virtud de concurso de méritos.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el magnífico y excelentísimo señor Rector.

Madrid, 11 de noviembre de 1994.—El Rector, Gustavo Villalpalos Salas.

**26674** RESOLUCION de 14 de noviembre de 1994, de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona, por la que se nombran diversos Profesores de Cuerpos Docentes Universitarios.

En virtud del concurso para la provisión de plazas de profesorado universitario anunciado por Resolución de la Comisión Gestora de la Universidad Rovira i Virgili de 1 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 1 de septiembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la Orden de 28 de diciembre de 1984,

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta de las Comisiones designadas por Resolución de 2 de agosto de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 31 y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 23 de septiembre), ha resuelto nombrar Profesores de la Universidad Rovira i Virgili, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les correspondan, a los candidatos siguientes:

Profesores Titulares de Escuela Universitaria:

Doña Montserrat Duch Plana, del área de conocimiento «Historia Contemporánea», del Departamento de Historia y Geografía.

Don Pedro Antonio Heras Caballero, del área de conocimiento «Historia Contemporánea», del Departamento de Historia y Geografía.

Tarragona, 14 de noviembre de 1994.—El Rector, Joan Martí i Castell.

**26675** RESOLUCION de 14 de noviembre de 1994, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra Profesor titular de Universidad a don Enrique Echevarría Orella, en el área de conocimiento de «Fisiología», cuya plaza fue convocada por Resolución de 28 de junio de 1993.

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por Resolución Rectoral de 29 de abril de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo) para juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de 28 de junio de 1993 de la Universidad del País Vasco («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio), de acuerdo con lo determinado en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1, del artículo 13.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor titular de Universidad de la Universidad del País Vasco a don Enrique Echevarría Orella, con documento nacional de identidad número 14.955.190. Área de conocimiento de «Fisiología». Departamento: Fisiología.

Leioa, 14 de noviembre de 1994.—El Rector, Juan José Goiriarena de Gandarias.

**26676** RESOLUCION de 17 de noviembre de 1994, de la Universidad de León, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Resolución de 26 de septiembre de 1994 para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario adscrito al grupo B.

Primera.—De conformidad con lo establecido en la Resolución de esta Universidad de fecha 26 de septiembre de 1994, por la

que se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario adscrito al grupo B, una vez valoradas las solicitudes presentadas, este Rectorado ha resuelto hacer públicos los destinos adjudicados, en los términos que constan en el anexo a la presente.

Segunda.—Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización alguna.

Tercera.—Los destinos adjudicados son irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo posesorio se hubiera obtenido destino mediante convocatoria pública.

Cuarta.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al de cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de publicación de esta Resolución.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de su publicación.

León, 17 de noviembre de 1994.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.

#### ANEXO

Apellidos y nombre: Pérez César, Marta Luz. Puesto de origen: Ayudante Facultad Derecho. Grupo: B. Nivel: 20. Grado: 20. Puesto adjudicado: Jefe de la Biblioteca Central.

**26677** RESOLUCION de 18 de noviembre de 1994 de la Universidad de Zaragoza, por la que se resuelve concurso de méritos interno para la provisión del puesto de Secretaria de Vicegerencia.

Finalizado el concurso de méritos interno para la provisión del puesto de trabajo de Secretaria de Vicegerencia, convocado por Resolución de 29 de julio de 1994 de esta Universidad («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto), y efectuada la propuesta por la Comisión de Valoración,

Este Rectorado, de acuerdo con lo establecido en la base quinta de la convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración del concurso y adjudicar los puestos relacionados en la convocatoria citada a las siguientes personas:

Apellidos y nombre: Atares Pueyo, María Pilar, Escala Auxiliar de la Universidad de Zaragoza, NRP: T01AR06A000117. Destino: Secretaria de Gerencia. Denominación del puesto: Secretaria de Vicegerente.

Apellidos y nombre: Ongay de las Heras, María Carmen Eugenia, Escala Auxiliar de la Universidad de Zaragoza, NRP: T01AR06A000089. Destino: Secretaria de Gerencia. Denominación del puesto: Secretaria de Vicegerente.

Segundo.—La fecha de incorporación al destino será comunicada en tiempo y forma por la Gerencia de la Universidad.

Tercero.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, según lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime pertinente para la defensa de sus derechos.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1994.—El Rector, Juan José Badiola Díez.